



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-DNAT-2015-1038  
Salta, 6 de agosto de 2015  
Expediente N° 10.207/14

VISTO:

La necesidad de proceder al llamado de inscripción de interesados en acceder a las becas estudiantiles para alumnos avanzados de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 114 una solicitud en tal sentido, suscripta por la Lic. Mirian Norma Gil;

Que la presente convocatoria está prevista en el Reglamento del Programa de Becas para Estudiantes Avanzados de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, aprobado por la R-CDNAT-2014-033;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de **10 (diez) Becas para Alumnos Avanzados** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente para la realización de su tesina o trabajo final, mediante evaluación de antecedentes, con cargo a las disposiciones previstas en el Reglamento de Becas mencionado en el exordio y aprobado por la R-CDNAT-2014-033.

Las mismas se distribuirán de la siguiente manera:

**Cinco (5) becas** para alumnos avanzados pertenecientes al plan de estudios 1997.

**Cinco (5) becas** para alumnos avanzados pertenecientes al plan de estudios 2006.

ARTICULO 2°.- Indicar que – el monto total de cada una de las becas de referencia – será de \$ 700,00 (setecientos pesos), el que se abonará al inicio de la beca.

ARTICULO 3°.- Los requisitos para poder aspirar a las becas objeto de las presentes actuaciones son:

- Contar con el 90% de las asignaturas aprobadas y/o promocionadas y el proyecto de trabajo final o tesina aprobada por la Comisión de Tesina.
- Acreditar buen desempeño académico registrado en sus estados curriculares.
- Conocer acabadamente el Reglamento de Becas antes mencionado.

ARTICULO 4°.- La Comisión Evaluadora de Becas Estudiantiles, que entenderá en esta convocatoria es la designada por la R-DNAT-2014-1825, estará integrada por las siguientes personas:

Becas Estudiantiles 2015 R.N.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-DNAT-2015-1038  
Salta, 6 de agosto de 2015  
Expediente N° 10.207/14

**Titulares:**

Ing. Javier TOLABA  
Ing. Cecilia NICOLOPULOS  
Lic. Silvia Elena FERREIRA PADILLA

**Suplentes:**

Ing. Verónica VAZQUEZ  
Lic. Gabriela VARGAS  
Ing. Ileana CRUZ

ARTICULO 5°.- Fijar el siguiente cronograma para estos fines:

**Período de Publicidad:** Del 6 al 18 de agosto de 2015, por cartelera de la Facultad.

**Período de Inscripción de Aspirantes:** Del 19 al 25 de agosto de 2015 en el horario de 09,00 a 13,00 Hs. Las inscripciones se recepcionarán en la Dirección General Administrativo-Académica, debiendo cumplimentar cada interesado con la siguiente documentación:

**Solicitud de Inscripción como postulante a estas becas.**

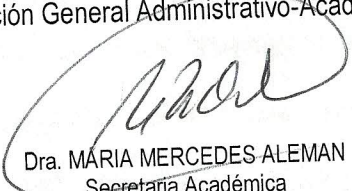
**Curriculum Vitae, adjuntado al mismo toda la documentación probatoria correspondiente en un juego de fotocopia y sus respectivos originales.**

**Estado curricular actualizado emitido por Dirección de Alumnos.**

**Resolución correspondiente a la aprobación del tema de tesina o trabajo final.**

**Evaluación de Antecedentes:** Jueves 27 de agosto de 2015 a Hs. 10,00 en el Box de Manejo de Cuencas.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, a la Lic. Miriam Norma Gil, a la Comisión Evaluadora de Becas para Estudiantes Avanzados, a ASERENA, difúndase por carteleras, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elévese a la Dirección General Administrativo-Académica, a sus efectos.

  
Dra. MARIA MERCEDES ALEMAN  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
MSc. ADRIANA ELIZABETH ORTÍN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales